A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE NÚM. 491/2022 (PAAM 25/22).

En Córdoba, siendo las catorce horas del día 21 de junio de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de los sobres nº 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, apertura de los sobres núm. 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor del expediente núm. 1412/2021, por procedimiento abierto y acuerdo marco, para la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE LÍQUIDOS PARA HEMOFILTRACIÓN, HEMODIÁLISIS Y HEMODIAFILTRACIÓN (SUBGRUPO SU.PC.FARM.B.0.5. Z. B HEMOFILTRADOS DEL CATALOGO SAS) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 25/22).**

PRESIDENTA
Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la PLSC

VOCALES
Dª Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica del SAS

Dª Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. José Luis Gómez de Hita
Director de Servicios Generales

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Eva Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (17 de junio de 2022 , a las 14:00 horas), las siguientes empresas:

1. **BAXTER SL**

2. **B BRAUN MEDICAL SA**

3. **PALEX MEDICAL, SA**

A continuación, la Secretaria procede a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas relacionadas a continuación, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. **BAXTER SL**

2. **B BRAUN MEDICAL SA**

Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a la empresa **PALEX MEDICAL, SA,** indicándole que del examen de la documentación aportada en el sobre nº 1, deberá subsanar la siguiente documentación:

- Compromiso de implantación del **Sistema Estándar EDI** si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija.

- De acuerdo a la clásula 6.6 del PCAP deberá presentar el recibo que acredite la fecha y hora en que se realice el **depósito de las muestras presentadas** en el ALMACÉN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA Avda. Menéndez Pidal s/n 14004 Córdoba

Se deja constancia en acta de que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las dieciséis horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

Firmado por Eva Rojas Calvo
20/7/2022